



Dirección de Tecnología de la Información

Informe pericial justificativo del uso de la excepción y estudios previos para la renovación del soporte y garantía de la herramienta Veritas Netbackup por un período de tres (3) años con pagos anuales.

Julio 2025

Informe pericial justificativo del uso de la excepción y estudios previos para la renovación del soporte y garantía de la herramienta Veritas Netbackup por un periodo de tres (3) años.

## 1. Objetivo del documento

Este documento tiene como finalidad presentar la justificación de la Dirección de Tecnología de la Información, la cual, en el marco de su compromiso con el fortalecimiento institucional y la mejora continua, requiere documentar las razones que respaldan la necesidad de renovar el soporte y la garantía de la herramienta Veritas NetBackup por un período de tres (3) años.

## 2. Antecedentes

La Oficina Nacional de Estadísticas cuenta con la solución Veritas NetBackup como plataforma principal para la gestión y respaldo de datos críticos en los distintos entornos de producción. Esta herramienta ha sido utilizada de manera continua durante los últimos años como parte de la estrategia institucional para garantizar la integridad, disponibilidad y recuperación oportuna de la información ante cualquier eventualidad.

Actualmente, la vigencia del soporte está vencida. Cabe destacar que la renovación del soporte de la licencia de Veritas NetBackup ha sido solicitada en dos ocasiones previas, específicamente septiembre del año 2024 y en marzo 2025. Sin embargo, en ambas convocatorias, el proceso de ha quedado desierto, ya que no se presentaron oferentes interesados en participar. Esta situación ha limitado la posibilidad de garantizar la continuidad del soporte técnico de la solución, a pesar de la necesidad vigente y documentada por el área técnica. En este orden, solicitamos nueva vez la renovación del soporte y garantía de la herramienta Veritas Netbackup por un período de tres (3) años.

## 3. Alcance e Importancia

El objetivo de esta solicitud es renovar el soporte y la garantía de la herramienta Veritas NetBackup instalada en sitio, la cual constituye nuestra solución principal para la gestión de respaldos de información. Esta herramienta ha estado en operación en la institución desde el año 2016 y juega un papel clave en la protección de los datos institucionales.

La renovación permitirá contar con soporte técnico directo del fabricante ante cualquier eventualidad, así como acceso a actualizaciones, mejoras de seguridad y nuevas funcionalidades. Veritas NetBackup se utiliza para gestionar los respaldos de toda la institución, incluyendo la replicación de datos desde el sitio principal hacia la infraestructura del sitio alternativo, así como la ejecución de respaldos locales en dicho sitio, lo que garantiza una cobertura completa.

Este proceso es fundamental para cumplir con las normativas vigentes y responder de manera adecuada a auditorías internas y externas, asegurando la continuidad operativa y la integridad de la información crítica.

Informe pericial justificativo del uso de la excepción y estudios previos para la renovación del soporte y garantía de la herramienta Veritas Netbackup por un periodo de tres (3) años.

#### 4. Implicaciones al no renovar

Para considerar no renovar este producto se debe evaluar lo siguiente:

- No contar con el soporte y garantía de los proveedores locales en caso de una eventualidad y que se requiera de una intervención inmediata.
- No contar con el apoyo de la marca, esto pues la marca mantiene actualizaciones de sus productos y de no estar con el soporte activo nos presentaría una brecha de seguridad al tener un producto obsoleto.
- Ante materializarse una situación de ataque cibernético no contaríamos con el soporte del fabricante para recuperarnos.

Estas y otras implicaciones adicionales deben de considerarse al momento evaluar no renovar estos productos y servicios.

#### 5. Plazo y cronograma de entrega del servicio

El servicio de la renovación deberá ser realizado en un plazo de una semana.

#### 6. Descripción del requerimiento

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<p><b>Renovación Soporte Veritas CONTRATO US000000133427</b></p> <p>NETBACKUP ENTERPRISE XPLAT 1 FRONT END TB ONPREMISE STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE INITIAL 36MO</p> <p>No incluye servicios</p>	41

## 7. Presupuesto de la renovación

Núm.	Producto	Cantidad	Costo 2025 (DOP)
1	Renovación del soporte y garantía de la herramienta Veritas Netbackup por un período de un (1) año. CONTRATO US000000133427.	1	RD\$2,353,970.31
<b>Total DOP</b>			<b>RD\$2,353,970.31</b>

*Nota: Para determinar el presupuesto se llevó a cabo un análisis del proceso anterior y de la cotización realizada directamente con el proveedor autorizado por el fabricante.*

## 8. La determinación del tipo de contrato a celebrar

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y a las justificaciones expuestas el procedimiento a contratar es un procedimiento de excepción por proveedor único.

## 9. Demanda y oferta del mercado

Para este tipo de procesos, las siguientes empresas han presentado oferta en procesos de otras instituciones.

1. Multicomputos, SRL

Informe pericial justificativo del uso de la excepción y estudios previos para la renovación del soporte y garantía de la herramienta Veritas Netbackup por un periodo de tres (3) años.

## 10. Criterios de exclusividad proveedor único

El criterio de exclusividad es notificado en la carta remitida por el fabricante, la misma fue enviada vía correo electrónico. *En esta se especifica que la empresa Multicomputos, S.R.L, es el único en la región, nivel platino, que cuenta con el respaldo directo como fabricantes, en los almacenamientos, software de respaldos, renovaciones y servicios.*

**VERITAS**

2625 Augustine Drive,  
Santa Clara, CA 95054

8 de julio de 2025

Oficina Nacional de Estadísticas,

**Asunto:** Confirmación de la inscripción como miembro del programa Veritas Partner Force Program.

Sirva la presente, para confirmar que Multicomputos, SRL con domicilio Ave. Abraham Lincoln #1007, Edif. Optica Felix, piso 4, SANTO DOMINGO 10148, DOMINICAN REPUBLIC es miembro actual del programa Veritas Partner Force Program (VPF).

Multicomputos, SRL ha cumplido con los requisitos de membresía de un socio de nivel Platino de Veritas, está en regla, y según lo publicado en el localizador de Socios [Partner Locator](#).

Multicomputos, SRL tiene derecho a anunciar su condición de socio en virtud del VPF, siempre que tales derechos y obligaciones se lleven a cabo de acuerdo con, de manera enunciativa mas no limitativa, el acuerdo VPF, celebrado entre Veritas Technologies LLC y Multicomputos, SRL y cualesquiera políticas o guías aplicables contenidas en el portal de Veritas [PartnerNet Portal](#).

La confirmación es a partir de la fecha del día de hoy, 8 de julio de 2025

Atentamente,

Signed by:  
  
3002088790F54D6

Joanna Skowronek

VP, Revenue Operations

Jul 9, 2025

## 11. Justificación legal del requerimiento

Partiendo de lo expuesto anteriormente y en virtud de lo indicado en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la Ley número 340-06, de fecha 18 del mes de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, que establece que:

*“Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: numeral 3) Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica”.*

En ese mismo orden, el artículo 46, del reglamento de aplicación de la referida ley, instruido por el Decreto No. 416-23, de fecha 14 de septiembre del año 2023 establece que:

**Artículo 46.** *“Serán considerados casos de excepción, y no una violación a la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, los procedimientos que se realicen mediante selección competitiva o directa, para dar respuesta a los casos, circunstancias, situaciones y condiciones especiales indicadas en el párrafo del artículo 6 de la referida ley, siempre y cuando se realicen de conformidad con lo establecido en el presente reglamento, y los manuales, guías, políticas y orientaciones normativas que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas.”*

De igual manera el artículo 57 del referido Reglamento define el procedimiento de excepción por proveedor único por selección directa de la siguiente manera:

**Proveedor único.** *Se utilizará este procedimiento para obtener bienes o servicios insustituibles, que solo pueden ser suministrados por una persona natural o jurídica, que es la única opción en el mercado o que posee la titularidad o derecho del objeto contractual. Este procedimiento aplica para entregas adicionales del proveedor original que serán utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando el cambio de un proveedor obligue a la institución contratante a adquirir bienes o servicios que no sean compatibles con equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes, utilización de patentes, marcas exclusivas y tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.*

## 12. Justificación legal de los estudios previos realizados

El presente informe se elabora en cumplimiento al Artículo 66. Estudios previos del Decreto núm. 416-23, que instaura el reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas. “Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual”.

Informe pericial justificativo del uso de la excepción y estudios previos para la renovación del soporte y garantía de la herramienta Veritas Netbackup por un periodo de tres (3) años.

### **13. Conclusión**

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se consideran las motivaciones expuestas en este documento como válidas para enmarcarse en lo previsto en la Ley, en calidad de un caso de excepción por proveedor único, y no constituye una violación de sus formalidades y plazos. Por lo que se somete a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, esta justificación para la recomendación del uso de la excepción y estudios previos, para la renovación del soporte y garantía de la herramienta Veritas Netbackup, en cumplimiento con el Artículo 4, numeral 3 del reglamento de aplicación de La Ley.

Firmado digitalmente por: